Participació Ciutadana
Pre-Consell Territorial del Barri Besòs

Acta de la Mesa d'Urbanisme i Espai Públic del Pre- consell del Barri de Besòs

Lloc: Sala del Centre Cultural Besòs
Data: 9 de maig de 2013
Hora: de 20:10 a 22:00 hs

Assistents:

Per l'Ajuntament:

- Isabel Marcuello, Regidora Delegada de Participació Ciutadana,
- Fina Lòpez , Regidora i comissionada del Pre-Consell

Cos tècnic:

- Maria Merino, cap de Servei de Participació Ciutadana. Actua com a secretària de la mesa.

Participants de la Taula de Seguretat i Civisme membres del Pre-consell del Barri de Besòs :

- José Paredes, Vice- president del Pre-consell del Barri Besòs
- Joaquim Quelart, Associació de Veïns del Barri de Besòs
- Ricardo Gómez, Club Atlético Besòs F.C.
- Elena Fernández, Esbart Dansaire
- Miguel Manotas, Associació Cultural Parque II
- Eduardo Araujo Garcia, representant dels nomenats per l'alcalde
- Manuel Comino Marin, representant dels nomenats per l'alcalde
- Esteban Hurtado, representant procedent del cens aleatori
- Ana Mª Guerrero, representant procedent del cens aleatòria

També assisteixen sense ser els representats de les associacions:

- Encarna González, com a veïna a títol personal
- Angela Sancho, com a veïna a títol personal, esporàdica.

Amb un total de persones 11 assistents, 10 amb vot.

Desarrollo de la sesión :

La reunión comienza a las 20:10 horas, con las personas relacionadas.

El Vicepresidente solicita la presencia del regidor de Territorio, Sr. Joan Callau, para solicitar explicaciones sobre diferentes temas. Se le contesta que el Sr. Joan Callau no vendrá ya que la reunión estaba prevista para trabajar el **Documento de Garantia** y por tanto no era es necesaria su presencia, pero en todo caso se tomará nota de los temas y se le pasará nota.

La Sra. Marcuello, como responsable política municipal, recoge el escrito de los temas pendientes para su traspaso al Sr. Callau.

Se inicia la reunión explicando la función del documento de garantía en una consulta como la que se está preparando, esta forma de documento se utilizó para la consulta de las 3 Chimeneas, despues de recibir asesoramiento y conocimiento de consultas similares en la ciudad de San Sebastian, la fórmula permite prever las condiciones en las que se realiza la consulta con todos los miembros del gobierno municipal y de la ciudadanía implicada, siendo así y realizando la consulta con rigor y transparencia, requerido en el documento, el resultado es aceptado.

Se procede a la lectura, en el punto:

1.- ANTECEDENTES, se corrige la fecha, al final del cuarto párrafo que dice. *El último episodio de esta lucha vecinal fue la revolución popular de **1990,*** y no 1991, como ponía.

En el quinto párrafo se elimina el nombre de la “pequeña” palmera, dejando unicamente **palmera.**

En el apartado de LA CONSULTA COMO PROPUESTA, al final del primer párrafo donde pone: *por un amplia mayoría en una asamblea* (año x) se pone año **2006** y se añade **ratificada en el año 2009.**

Punto 4.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA VOTACIÓN:

Al respecto de ser mayores de 16 años, hay diferencia de pareceres, se exponen las razones en cada caso y se procede a la votación, quedando 8 a favor de los 16 años, 2 a favor de los 18 años. Queda aprobada la votación a partir de los 16 años.

Por lo que respecta a la fecha en la que se han cumplido los 16 años, y de haber estado empadronado para tener el derecho al voto en la consulta existen también diferencias, hay varias intervenciones. Se realiza la propuesta de que sea la fecha en la que se decidió realizar la consulta, como la consulta se decidió a finales del año 2012, la fecha máxima de cumplimiento de los 16 años y de inscripción en el censo de empadronamiento se decide sea el 31 de diciembre del año 2012, se decide por unanimidad.

En el punto 6 INFORMA Y DIFUSION DE LA CONSULTA, CONOCIMIENTO DE LOS DOS PROYECTOS, se propone, y decide por unanimidad, que se llegue a todos los domicilios del barrio un escrito del Ayuntamiento donde se informe de la consulta, fecha, tema y lugares donde se puede acceder al conocimiento de los proyectos, con el suficiente tiempo, se decide que con una semana de antelación, para que nadie pueda decir que la información no ha llegado.

Se acuerda, también, utilizar todos los medios que se relacionan en el Documento de Garantía: Web, Viure i Pantallas informadoras.

Por lo que respecta a la exposición de los dos proyectos se decide, también por unanimidad que no se tienen que presentar mediante exposición de los técnicos municipales, para no crear un espacio de debate que propiciara el enfrentamiento entre partidarios de cada una de las propuestas. Y se acuerda que sean tres los puntos para ofrecer la información, mediante los paneles expositores con las propuestas, Centro Cultural Besòs, local de la Asociación de vecinos del Besòs, y Centro d'entidades (l'extracte), tambien se comenta que al estar en tres lugares, simultáneamente, con una semana ya es suficiente.

Punto 7.- LA PREGUNTA, descarta unanimemente, la redacción propuesta, la Sra. Marcuello comenta que al equipo del Ayuntamiento, tampoco le habia parecido correcta, se hacen diferentes tipos de propuestas, en relación al contenido y redacción y finalmente, por unanimidad se acuerda la siguiente propuesta:

PARA LA RE-URBANIZACIÓN DE LA CALLE GOYA PREFIERO:

PROYECTO A
Todas las calles iguales

PROYECTO B
Variación del parterre

También se acepta la propuesta de la opción de voto en blanco, es decir apoyando el resultado mayoritario.

Se prosigue en la lectura y aprobación del documento y por lo que respecta al **Proceso de votación,** que estaba en blanco para decidir, se acuerda, que no se acepta la propuesta de fecha que se aporta desde el Ayuntamiento, a elegir entre los dias 18, 19 y 20 de octubre, que en todo caso se solicita para la votación, la fecha que sea más cercana a la posibilidad de la realización de las obras, como se desconoce se aplaza esta decisión aunque se ve conveniente que sea en el año 2014.

Unánimemente se decide que la votación sea únicamente un día, el domingo, de las 9 a las 20 horas.

El lugar de votación se decide que sea el Centro Cultural Besòs.

Son las 22 horas y no se puede proseguir la lectura y aprobación del Documento de Garantia, ya que para ello se han producido diferentes debates y aclaraciones al respecto del contenido.

La Sra. Marcuello agradece la colaboración de todos los asistentes y propone proseguir con el **Documento de Garantia**, en una convocatoria excepcional de la mesa de urbanismo el próximo jueves 16 de mayo, a la misma hora. Se aprueba por unanimidad la propuesta, todos los asistentes se dan por convocados.

Se finaliza la sesión a las 22:10 horas.

Maria Merino
Cap de Participació Ciutadana
Actuando como secretaria de la Mesa d'Urbanisme i Espai Públic

Sant Adrià de Besòs, 10 de mayo de 2013